LAS DIEZ PROPUESTAS DE VALENTIA FORUM

PATRIOTISMO TAMBIÉN ES GARANTIZAR UNA VIVIENDA A LOS ESPAÑOLES

valentiaforum.es
info@valentiaforum.es

INTRODUCCIÓN

La dificultad del acceso a la vivienda está considerada el principal problema de los españoles, especialmente para los más jóvenes. Ante esa realidad, los patriotas no podemos quedarnos callados y debemos ser capaces de liderar la reivindicación popular de una vivienda asequible para los jóvenes y las familias, entre la ceguera de uno y otro bando, que pretenden perpetuar una lucha de clases sin fin. Este no es un estudio, que se enfoque únicamente en el aspecto económico y materialista del problema, nuestro propósito va más allá, queremos destacar también aquellos aspectos relacionados con la pérdida de valores, exigencias y dignidad que toda persona como tal debe disfrutar de ellos, y que de un modo u otro, el problema de la vivienda le afecta también en esos aspectos inmateriales.

El precio del suelo y de los alquileres han subido a niveles descabellados, especialmente en ciertas zonas “gentrificadas”, pero en general en todo el territorio nacional, de modo que no solo las personas sin empleo están en riesgo de pobreza y marginalidad, sino también personas que tienen trabajo, pero cuyo sueldo no les alcanza para poder disfrutar de una vivienda. Ni que decir tiene que el acceso de los jóvenes a su primera vivienda y con ello a la independencia se ha complicado convirtiéndose en algo imposible para ellos.

En los debates sobre la vivienda en la televisión generalista se resume lo desviado del análisis tanto de la izquierda como de la derecha del problema. En 2024 un representante de una asociación de inquilinos exigía al gobierno fijar precios máximos de los alquileres y amenazaba con lo que pomposamente llamó una “huelga de inquilinos” consistente simplemente en dejar de pagar las rentas. A eso un pequeño propietario de 3 o 4 casas afirmaba con contundencia que ningún comunista (no dijo comunista de mierda, pero estaba implícito) le iba a decir a él lo que tenía que hacer con sus propiedades, ante los aplausos de un sector del público y los abucheos de otro.

No por casualidad la discusión se estaba dando en un medio sistémico, un canal de televisión que sigue la línea editorial próxima al Gobierno y propiedad de uno de los dos grandes grupos privados de televisión. Este tipo de debates son los que le gustan al sistema. Una renacida lucha de clases que ya nadie se creía, rojos contra azules, izquierda contra derecha, ricos contra pobres, propietarios contra inquilinos.

En realidad, ni las soluciones que propone la derecha ni las que propone la izquierda, tienen ningún sentido y en todo caso están condenadas al fracaso, aumentando la polarización y el enconamiento entre clases sociales que es lo que el sistema más desea. Las soluciones que pretenden implementar tantos unos como otros, son soluciones simplistas, superficiales y hasta denotan un cierto infantilismo, el mismo con el que siempre tratan a sus votantes en el resto de temas, porque no se pretende tener una población bien formada e informada, sino una masa desarraigada, cobarde y borreguil, que no necesita pedir explicaciones a quienes les pastorean y deciden sobre sus vidas, y como van a ser esas vidas e incluso hasta cuando serán dignas de ser vividas.

Y es que, en el tema de la vivienda se toca un aspecto inherente al ser humano que siempre hemos dado como como irrenunciable, y ese aspecto es la DIGNIDAD.

Muchas de las medidas que se plantean y la problemática en general de la vivienda, ha obviado la dignidad de las personas, en unos casos porque se pretenden calificar como “viviendas” lo que en realidad son “pisos patera”, o celdas individuales que comparten baño y cocina con otros extraños que nada tienen de vínculo familiar o de amistad, terminan pareciéndose más a una prisión que a un hogar, la única diferencia es que esa la celda la pagas tú y tienes las llaves para entrar y salir cuando quieras, pero sin dejar de ser prisionero de un Sistema que te explota y expolia a impuestos:

Lo que antes conocíamos como “pisos patera” ahora lo llaman “soluciones habitacionales”, casi parece que se rían en la cara de cada joven, de cada trabajador, de cada ciudadano desheredado de esa élite política y financiera que disfrutan sin problemas de todo tipo de lujos, entre ellos, el de la vivienda en propiedad, ya que han logrado convertir la vivienda digna en un lujo, cuando es un derecho de todo ciudadano, es la ruptura del pacto social entre el Estado y sus súbditos, a cuyos jóvenes se les está convenciendo que vivir en “pisos patera”, que no son ni tan siquiera de su propiedad, sino de alquiler, de prestado, además tienen que dar gracias de tener un techo donde independizarse de sus padres, lo cuales son la última generación propietaria y “libre” de la civilización española y del “mundo occidental”, porque el problema de la vivienda no es un problema solo español, es un problema global y globalista que afecta a todos los países en los que el materialismo y liberalismo económico se han impuesto sobre los valores inmateriales, la Nación y el sacrificio mutuo por alcanzar un bien común.

valentiaforum.es
info@valentiaforum.es

SOLUCIONES QUE PROPONEN POLÍTICOS, ASOCIACIONES Y EMPRESARIOS

LO QUE PROPONE LA DERECHA

Dentro de ese simplismo e infantilismo con el que se trata a la población española, que es la que nos toca más de cerca, vemos como la derecha liberal solo habla de la liberalización del suelo, sin especificar si se trata de una liberalización absoluta, que cada uno construya donde le dé la gana, o simplemente abogan por la proliferación de planes de urbanismo para aumentar la construcción en determinadas zonas (cabe suponer que especialmente donde gobiernen ellos y puedan sacar “mordidas” de las constructoras).

La liberalización del suelo, se trata de la típica retorica liberal tanto de la derecha como el de la izquierda, es la solución “para todo” y que en muchas ocasiones va de la mano de la siempre fiel corrupción urbanística, en la que tantos unos como otros caen, en su propio provecho o en el de su partido político, cuando no en provecho de ambos. La construcción no es como otros sectores,

donde uno produce lo que quiere y ya se encarga el mercado de ponerle en su sitio, absorbiendo o no dicha producción. A la hora de urbanizar no solo hay que construir casas, también hay que asegurarse de que a las zonas urbanizadas lleguen servicios: que haya luz, gas, agua, wifi, que tengan cerca colegios, hospitales y centros de salud, fácil acceso de la policía o bomberos, que garanticen la seguridad de sus habitantes, etc. Las ciudades no pueden crecer anárquicamente, sino en obediencia a planes urbanísticos estructurados donde se tengan en cuenta todas estas circunstancias. Por otra parte, construir a lo loco da frecuentemente lugar a la creación de burbujas inmobiliarias que encarecen todavía más los precios y que cuando estallan causan crisis terribles, como ocurrió a partir de 2008, con aumento del paro, hipotecas impagadas, etc.

La llamada derecha liberal, olvida la función social de la vivienda como vertebradora de la familia y del bienestar social, cree que el capital y la inversión privada son la solución de todos los problemas y que en el equilibrio natural entre la oferta y la demanda corrige cualquier injusticia o desequilibrio social, lo cual es tan ingenuo e infantil, como creer que el mundo es justo porque sí, o que todo brillo dorado es oro.

LO QUE PROPONE LA IZQUIERDA

Resulta también sonrojante la incapacidad de la autodenominada izquierda para resolver el problema social que se desprende del aumento de personas que no pueden hacer frente a alquileres o hipotecas y que se quedan en la calle, a veces con niños, ancianos u otras personas vulnerables a consecuencia de los elevados precios por haber perdido su empleo, o por ser estos precarios, esta izquierda antes progre y ahora “woke” (siempre se supera a sí misma en su deriva) pretenda cargar sobre los hombros de los propietarios la responsabilidad y la carga de las soluciones que proponen, suelen iniciar este ataque al derecho a la propiedad privada, señalando a los grandes propietarios, pero su propósito final es atacar también a los pequeños propietarios, ya que ellos detestan la propiedad privada, siempre y cuando no sea la de ellos. Les da igual, que esos pequeños propietarios, en ocasiones estén en una condición no mucho mejor que la de sus inquilinos. La irresponsabilidad de asumir este problema social, está dificultando el cobro o el desahucio perjudicando las legítimas aspiraciones patrimoniales de los propietarios. Es el Estado y sus instituciones y no los propietarios de inmuebles los que deben garantizar el derecho a la vivienda de las personas con mayor pobreza y riesgo de exclusión social.

Mientras la izquierda española carente de más ideología que la confrontación de unos contra otros y la irracionalidad, y dentro de esos planeamientos irracionales e injustos, tenemos el tema de su defensa a ultranza del fenómeno de la ocupación, y es ciertamente una vergüenza que esa defensa y complicidad de la izquierda con la ocupación, que se ha convertido en un movimiento de extrema izquierda, que en muchos casos se trata de simples caraduras, cuando no, directamente de delincuentes, son sus nuevos “aliados de clase”, un vivero de votantes de los partidos de la extrema radical.

info@valentiaforum.es

Una de las soluciones que ofrece esa izquierda, no es solución alguna, sino es añadir una grave complicación al grave problema de la vivienda, como es despojar la posesión de la vivienda a sus legítimos propietarios a favor de caraduras, delincuentes o de simples “creyentes en la ocupación”, a los que guiados por el individualismo y el egoísmo, se han convertido interesadamente en fieles miembros de una especie de secta, en el que su único dogma es: “la ocupación es un Derecho que no se me puede negar, porque lo decido yo”…”porqué yo lo valgo”.

Las otras medidas de la izquierda, son tan infantiles y simplistas como las de la derecha, como son limitar los alquileres, limitar precios de venta de la vivienda por Ley, desposeer a los propietarios de más de una o dos viviendas, recordando la bolivariana frase de…!Exprópiese!. La fijación de precios máximos por decreto contra la realidad del mercado es una medida que nunca ha funcionado bien y a nadie con conocimientos básicos de economía se le oculta por qué, ya que los propietarios adelantan esas limitaciones en los precios de su oferta original, de ahí que desencadene un alud de subidas de precios, en los que se descuentan las limitaciones que tanto el Gobierno como los partidos de izquierda imputan a los precios de los arrendamientos. También se habla de acabar con los pisos turísticos, lo que conecta con la “turismofobia”, otra obsesión de la izquierda llamada antisistema aunque sean un instrumento más del Sistema para confundir, crear caos y que en definitiva nada cambie en contra de las élites políticas y financieras.

OTRAS PROPUESTAS POLÍTICAS Y ASOCIACIONES

Si fuese poco, las desafortunadas soluciones de izquierdas y derechas, tenemos las “soluciones mágicas” de los nacionalistas separatistas, como la que está llevando a cabo el Gobierno Vasco, el cual y citamos textualmente:

“El Gobierno Vasco, triplicará su actual parque de alojamientos dotacionales mediante una nueva estrategia que permitirá edificar viviendas en levantes sobre edificios públicos existentes del parque de alquiler. Así lo ha anunciado este viernes en el Parlamento Vasco el consejero de Vivienda y Agenda Urbana, Denis Itxaso, quien ha explicado que esta iniciativa hará posible la creación de hasta 2.000 nuevos alojamientos en 65 edificios…”.

Para los que no hayan entendido lo que son *“viviendas levantes”*, que propone el Gobierno del PNV como solución mágica al problema de la vivienda, se lo explicamos aquí, y no es otra cosa, que convertir contenedores de barcos (12 m de largo por 2,35 m de ancho) en viviendas colocadas sobre las terrazas de los edificios públicos. Una genialidad más de la clase política que nunca vivirá en una de esas viviendas en levantes.

https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2025/el-gobierno-vasco-triplicara-su-actual-parque-alojamientos-dotacionales-proponiendo-construir-dos-alturas-levantes-65-edificios-publicos-existentes/

info@valentiaforum.es

Es común escuchar desde cualquier asociación o grupo político, la defensa del ALQUILER SOCIAL como solución al menos parcial al problema de la vivienda, y al respecto no podemos compartirla ciegamente, y que esa sea la solución general para nuestros conciudadanos afectados, debiendo ser una solución secundaría o excepcional, y lo explicamos esencialmente por **dos motivos**:

1º. Porque nuestro interés como patriotas es que las familias sean propietarias de sus casas, en contraposición con el mundo anglosajón, en el que prima la deuda y la temporalidad de la propiedad. La Europa tradicional, en especial la católica centra su legado patrimonial a futuras generaciones a través de la institución de la herencia.

La casa familiar, es el entorno material en el que gira la vida familiar y de ahí que se le llame hogar dado que alrededor de su "fuego", se conforma el entorno al cual se reúne la familia, la misma se mantiene unida y cohesionada. Si al "hogar" se le arrebata su sentido de permanencia a lo largo del tiempo y que puede llegar a prolongarse por generaciones, ese sentido de continuidad y arraigo se pierde en gran medida.

2º. Desde un aspecto menos filosófico y más material, los alquileres sociales, pueden admitirse para casos excepcionales, pero no puede ser una medida generalizada, dado que frecuentemente da lugar a abusos por los propios beneficiarios de esos alquileres, dado que crea un círculo pernicioso en el que un aumento de las rentas de esas familias beneficiarias les privaría de seguir gozando del beneficio de un alquiler social, lo cual provoca que se vean tentadas de ocultar su aumento de rentas (empleo sumergido), por otro lado, alguna de esas familias puede ser que paguen los primeros meses del alquiler social, pero dejen de pagar al poco tiempo por mínimo que sea el alquiler (en especial en familias inmigrantes que poco o nada tienen de bienes o futuras herencias que embargar en España), ¿Quién va a desalojar a esas personas?, ¿Qué haces con ellas?.

En la actualidad la morosidad en el alquiler de vivienda en España ha repuntado significativamente, con una deuda media que roza los 8.500 euros a principios de 2026, un aumento del 16,5% respecto al año anterior.

valentiaforum.es
info@valentiaforum.es

Estos datos, son referentes a la morosidad en los arrendamientos a precio de mercado al cual accede las personas con un mínimo de solvencia, ¿qué ocurre entonces con la morosidad en el alquiler social al que acceden personas sin recursos económicos, ¿en qué niveles de morosidad nos encontramos? No hemos podido hallar los datos al respecto, pero es de suponer que muy superiores a los del libre mercado.

https://www.larazon.es/economia/deuda-inquilinos-morosos-dispara-16-roza-8500-euros_2026030469a74c3e2f00a0468834081b.html#:~:text=La%20morosidad%20media%20en%20Espa%C3%B1a,por%20la%20Fundaci%C3%B3n%20Alquiler%20Seguro

El alquiler social, debe ir orientado, hacia los sectores de ciudadanos españoles, más vulnerables, familias documental y realmente necesitadas, también los hijos huérfanos o jóvenes que al cumplir

la mayoría de edad, tienen que abandonar las casas de acogida en las que fueron internados por abandono o perdida de la patria potestad de sus padres. Al igual, de personas discapacitadas carentes de colchón familiar que les acoja y proteja, piénsese por ej. en los jóvenes con Síndrome de Down, o con ciertos grados de discapacidad mental o física, que no les impide gobernarse por sí mismos, pero no los hacen aptos para el mercado laboral, también las madres jóvenes y solteras que se enfrentan solas ante los retos de la maternidad y que lejos de zanjar el reto quirúrgicamente, tienen la valentía de seguir adelante y traer un hijo al mundo, con esta medida no solo se apoya a esas madres valientes, sino que también es un gesto a favor de la tan deseada natalidad.

LO QUE PROPONE EL SECTOR EMPRESARIAL

A parte de lo que proponen los políticos, también debemos conocer lo que piensan y proponen en general los empresarios del sector como solución al problema habitacional, es decir, lo que opinan los promotores.

En resumen, los promotores proponen que se realice una revisión de la legislación, principalmente una reforma de la Ley del Suelo para agilizar trámites y una reducción de cargas administrativas e impuestos, así como que las Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECU) funcionen correctamente y agilicen los trámites administrativos, que es para lo que fueron creadas.

CAUSAS DEL PROBLEMA DEL ACCESO A LA VIVIENDA

LA INSEGURIDAD JURÍDICA Y “MARAÑA” NORMATIVA

La normativa urbanística esta “ideologizada”, es confusa y cambiante, lo que dificulta la planificación de proyectos a largo plazo. Se señala la necesidad de seguridad jurídica para que la inversión no se penalice, esa inseguridad jurídica también alcanza a los problemas de ocupaciones ilegales de viviendas, así como los procedimientos de desahucios, los cuales son utilizados políticamente con paralizaciones constante a través de prorrogas que suspenden los desahucios y que en muchas ocasiones son aprovechados por personas, que no es que no puedan pagar las rentas, sino que simplemente no quieren pagarlas, creando frustración y desconfianza en la leyes por de los propietarios, los cuales exigen cada vez mayores rentas y más garantías de pago.

Si bien es cierto que, al día de hoy una de las mayores reivindicaciones de promotores y constructoras, es que no se libera apenas suelo urbanizable, incluso existiendo todavía suelo disponible que ya fue liberado antes de la burbuja inmobiliaria del 2008 de forma alocada como si no hubiera una mañana, es insuficiente para saciar la sed de la demanda de vivienda en España. En este contexto, podemos ver por ejemplo el caso de la Comunidad Valenciana que tras la resaca de la burbuja inmobiliaria dejo 301 millones de metros cuadrados (m2) de

suelo urbanizable residencial en la Comunidad Valenciana. Los municipios con más de 50.000 habitantes tienen unas reservas de 25 millones de m2. Y sólo en el área metropolitana de València existen 12 millones de m2. Con sólo edificar la mitad se podrían construir más de 165.000 viviendas, según el Inventario del suelo urbano y urbanizable de la Generalitat, pero los promotores quieren más".

https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2024/07/03/promotores-reclaman-suelo-critican-haya-104868514.html

Los promotores, aún tienen un problema aún mayor que la falta de suelo edificable residencial, es la burocracia producto de una Administración sobredimensionada en la que entran en juego en defensa de su particular "coto de caza", legislaciones de la Unión Europea, la estatal, autonómica y la local, exigiendo cada una, unos requisitos que en muchas ocasiones son de difícil cumplimiento e incluso repetitivos, cuando no contradictorios entre ellos.

La queja de los promotores inmobiliarios sobre la legislación confusa y la excesiva burocracia es una constante en el sector, especialmente intensificada tras la entrada en vigor de la Ley de Vivienda en 2023. Según las asociaciones de promotores (APCE, Aprova), este marco normativo genera inseguridad jurídica y ahoga la producción de viviendas.

Las Entidades Colaboradoras Urbanísticas, más conocidas como ECU, aunque en principio su función es la de emitir agilizar las tramitaciones urbanísticas reduciendo los plazos al realizar el control que, de otro modo, haría el ayuntamiento, permitiendo en algunos casos el inicio inmediato de obras, al emitir un Certificado de Conformidad que garantiza que los proyectos cumplen con la normativa urbanística y de edificación técnica.

En la práctica, el mal funcionamiento de las citadas ECU que iniciaron su función en 2020 para agilizar las obras ha generado periodos de incertidumbre, reportándose casos donde la tramitación queda paralizada sin razones lógicas provocando la acumulación de expedientes, para desesperación de promotores y constructores.

Todos estos retrasos y mal funcionamiento de las ECU, son debidos:

— A la falta de Criterios Unificados: Se ha criticado la falta de unificación de criterios técnicos, no solo entre diferentes ayuntamientos, sino incluso dentro del mismo ayuntamiento, lo que genera confusión y demoras en las licencias.

— Conflictos de Competencias: Existen tensiones entre la voluntad de la administración autonómica de agilizar licencias mediante ECU y la resistencia de algunos ayuntamientos, lo que ha llevado a las consejerías autonómicas a reprender a los consistorios que impiden su funcionamiento.

— Complejidad en la Tramitación: Se observan quejas relacionadas con la complejidad de la normativa y las nuevas exigencias de diseño y calidad de viviendas (como las DC-23), que aplazan o complican la obtención de informes favorables.

— Quejas de Terceros: Las ECU tienen procedimientos establecidos para gestionar quejas y apelaciones sobre sus evaluaciones de conformidad, lo que indica la existencia de discrepancias técnicas entre las partes involucradas.

https://ecuv.eqa.es/quienes-somos

EL FENÓMENO DE LA OCUPACIÓN

La ocupación que siempre se ha considerado como una práctica ilegal y marginal circunscrita a determinadas etnias o grupúsculos anarquistas, se ha ido convirtiendo de la mano de la izquierda antisistema y posteriormente apoyada por la izquierda progre, y consentida por la derecha liberal, en un fenómeno en constante expansión bajo la tutela de estas “izquierdas”, que conforme fueron ocupado cargos políticos de responsabilidad a nivel nacional autonómico o local, alentaron la ocupación de viviendas a través de plataformas del movimiento okupa y de asociaciones anti-desahucios. Empezaron a ocupar viviendas vacías que en principio eran propiedad de bancos afectados por la crisis inmobiliaria del 2008, negándose a abandonar las viviendas afectadas por el impago de las hipotecas. Aunque estos grupos no necesiten excusas o relatos para justificar tales apropiaciones o desobediencias, sí que cara a la opinión pública esgrimían que ya que las entidades bancarias propietarias de las viviendas tanto vacías como sujetas al pago de una hipoteca, habían sido rescatadas por el Gobierno español con 101.500 millones de euros, y los bancos no habían devuelto el dinero al Estado, toda persona supuestamente necesitada tenía derecho a ocupar una de esas propiedades o a dejar de pagar el crédito hipotecario de su vivienda sin tenerla que abandonar por impago.

https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/11520847/12/21/El-coste-para-el-Estado-del-rescate-bancario-se-eleva-a-101500-millones.html

valentiaforum.es
info@valentiaforum.es

Tal vez, el personaje público que más llamo la atención y contribuyo a este fenómeno de la ocupación, fue el de Ada Colau cuando fue elegida alcaldesa de Barcelona, que durante su mandato de ocho años (del 13 de junio de 2015 al 17 de junio de 2023) el movimiento okupa, experimentó en la ciudad de Barcelona una expansión descontrolada, dando rienda suelta a todo tipo de desmanes, ocupaciones de propiedades de particulares, abusos y aparición de los llamados narco-pisos.

Tales políticas, pro-okupación, se extendieron por todo el territorio nacional, creando un ambiente de inseguridad, ante las injusticias y la desprotección que sufrían y sufren muchos ciudadanos que se ven despojados de su propiedad por gente sin escrúpulos o delincuentes a los que además les protegen las leyes, y con ello los tribunales y las cuerpos de seguridad del Estado, que se limitan a cumplir estas, aún a sabiendas de lo injusto y sangrante de muchas de las situaciones.

Ante estas políticas e indefensión jurídica, los propietarios tanto grandes como pequeños, se encuentran ante una grave inseguridad jurídica por las políticas públicas y concesiones a la izquierda más radical y antisistema.

Así vemos como los pequeños propietarios, se retraen de sacar al mercado del alquiler sus viviendas vacías, optando en muchos casos por la venta, para no tener problemas con okupas o inquilinos morosos. Por ello, los que pueden, destinan sus viviendas a alquileres turísticos o estudiantiles, donde la morosidad es menor y la posibilidad de "deshacerse" de un mal inquilino es más elevada.

Por otro lado, los grandes tenedores de viviendas ante este grave problema de seguridad jurídica, optan por elevar los precios, especular construyendo infraviviendas en locales comerciales o trocear pisos en "soluciones habitacionales" de 15 metros cuadrados y como no, todo ello aderezado de cláusulas leoninas en sus contratos de alquiler, exigiendo fianzas, avales y si se les dejará, hasta que firmasen los contratos con su propia sangre.

El fenómeno okupa, ha dado lugar al nacimiento de su némesis, que no es otro que la aparición de *empresas de desokupas*, que ante la falta de respuesta y protección por parte de las autoridades, los propietarios afectados por estas políticas injustas han acudido a estas empresas con el fin de recuperar sus propiedades, lo que no deja de ser vergonzoso que un ciudadano tenga que conseguir por medio de una empresa privada, la recuperación de lo que es suyo, y que el Estado lejos de ayudarle y ponerle los medios para conseguirlo, se niegue hacerlo o directamente se lo impida.

RETRASOS Y SOBRECOSTES

La burocracia administrativa provoca largos periodos de espera para obtener licencias y permisos. Estos retrasos incrementan los costes financieros de las obras, lo que finalmente repercute en un aumento del precio de las viviendas para el consumidor final.

info@valentiaforum.es

BLOQUEO DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS Y FALTA DE SUELO

Se denuncia una "incapacidad" de la Administración para gestionar ágilmente los desarrollos, bloqueando planes urbanísticos durante años. La situación actual, esta caracterizada por la falta de suelo y la pesada gestión administrativa, imposibilitando la construcción de vivienda a precios asequibles.

CRISIS DE LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL, LAS VPO

Si existe un tipo de vivienda, cada vez más rara de encontrar en España, esa es la vivienda de Protección Oficial, es esa vivienda que todos dicen defender, que todos prometen resucitar pero

que casi nadie construye para perplejidad de todos los españoles que sufren las consecuencias de un mercado inmobiliario, irracional y antisocial. Por ello, las viviendas de VPO, se han convertido en una especie en peligro de extinción, que agoniza ante nuestros ojos, por la negligencia de nuestros políticos que se les llena la boca hablando de ellas, pero solo construyen un ridículo número guiados más por fines propagandísticos que por verdadero interés social y de servicio a los ciudadanos.

En los últimos 80 años (desde los años 40-50 hasta la actualidad), la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en España ha experimentado un drástico descenso, pasando de ser el motor de la vivienda en la posguerra a representar menos del 10% de la nueva edificación hoy en día. Aunque la cifra exacta acumulada es difícil de determinar por el cambio en los registros, se estima que millones de viviendas fueron protegidas, con una caída desde 100.000 anuales en 1980 a cerca de 10.000 anuales en la actualidad.

https://www.elperiodicodelazulejo.es/colocacion/espana-solo-construye-de-media-8600-pisos-de-vpo-al-ano-frente-a-los-60000-de-hace-15-anos-NA2174719#:~:text=Espa%C3%B1a%20solo%20construye%20de%20media,60.000%20de%20hace%2015%20a%C3%B1os

En España, la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) ha experimentado un ligero repunte reciente, con 14.371 viviendas terminadas en 2024, la cifra más alta desde 2015. A pesar de este aumento, la cifra sigue siendo baja en comparación con las necesidades habitacionales y las décadas pasadas, con una media reciente que solía estar por debajo de las 10.000 unidades anuales.

https://elpais.com/economia/2025-03-21/el-auge-de-la-vivienda-protegida-se-construyeron-un-62-mas-de-vpo-en-2024-hasta-alcanzar-el-maximo-en-10-anos.html#:~:text=Sobre%20la%20firma%20*%20Economia%20El%20Pa%C3%ADs,Instagram.%20*%20Economia%20El%20Pa%C3%ADs%20en%20Twitter.

Según el Banco de España, faltan 700.000 casas y más de la mitad deberían ser sociales. Habría que construir entre 40.000 y 50.000 viviendas protegidas cada año durante una década, para solucionar el problema. Estamos muy lejos de estas cifras.

https://www.antena3.com/noticias/economia/que-hay-mas-vivienda-publica-habria-que-construir-minimo-40000-viviendas-ano_2025102268f8f16485cbf43a9a1777cf.html

El modelo de vivienda protegida en España —conocido más comúnmente como VPO se enfrenta un panorama complejo en la actualidad, marcado por un excedente de viviendas libres sin vender y una regulación que permite que estas viviendas pierdan su calificación de protegidas

con el paso del tiempo o tras su venta, desvirtuando su propósito social y poniendo obstáculos al acceso de los sectores poblacionales más vulnerables.

No obstante, este sistema, a pesar de que ahora mismo se encuentre en un momento crítico que exige soluciones innovadoras, ha sido una herramienta clave en la política habitacional del país a lo largo de los años.

Como ya hemos hecho referencia anteriormente, en la década de 1980, según los datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, se construían aproximadamente 100.000 viviendas protegidas al año. En la actualidad, las cifras se han reducido hasta las 10.000. Y eso por no hablar de algunas polémicas recientes, como la sucedida este mismo marzo en Sevilla, donde se anunció la creación de viviendas protegidas para las que había que tener más de 60.000 euros ahorrados, que es el salario medio sevillano íntegro de tres años.

¿Cuál ha sido el motivo por el que se han dejado de construir Viviendas de Protección Oficial? Para saber la respuesta, es interesante analizar cuál ha sido la evolución de este tipo de vivienda desde que se inició la democracia y cuál es la relación de su actual crisis con la construcción de vivienda libre.

La historia de la vivienda protegida en España se remonta a 1911, cuando se promulgó la Ley de Casas Baratas durante el trienio reformista de José Canalejas bajo el reinado de Alfonso XIII. Este fue el primer intento de las administraciones públicas por abordar la necesidad de vivienda social en el país.

En un primer momento, eran casas construidas y destinadas específicamente para las personas de clase económica baja, pero diez años después, en 1921, con la segunda Ley de Casas Baratas, se incluyó en la ecuación a la clase media, que también podía tener acceso a este tipo de viviendas.

Durante el periodo comprendido entre 1960 y 1979, se edificaron 5,4 millones de viviendas en el país, de las cuales 3,4 millones correspondieron a VPO. Eso significa que un 63% del total de viviendas eran de protección oficial.

Sin embargo, a partir de 1990, su peso comenzó a disminuir de manera drástica, coincidiendo con un aumento en la construcción de viviendas de uso libre. Entre 1980 y 2023, de los 11,8 millones de viviendas construidas, solo 2,7 millones fueron protegidas, lo que representa un 23% del total.

El declive de la vivienda protegida se acentuó durante la burbuja inmobiliaria de principios de los años 2000. En esta etapa, las VPO representaron únicamente, igual que ahora, el 10% de las viviendas construidas. Sin embargo, tras la crisis económica de 2008 se produjo un breve repunte en su construcción debido al colapso del mercado de vivienda libre. Hasta que, a partir de 2012, la desaparición de la garantía pública de financiación para este tipo de inmuebles marcó un punto de inflexión. Desde entonces, la construcción de VPO ha caído a niveles mínimos, suponiendo, como decíamos al inicio, menos del 10% de las nuevas edificaciones en la actualidad.

info@valentiaforum.es

La privatización de la vivienda protegida, es señalado como el inicio del problema de hoy, por algunos sectores. El modelo de vivienda protegida en España se basaba en la construcción de inmuebles a precios limitados, facilitando su adquisición por parte de familias de ingresos medios y bajos. Eso ha quedado claro. Pero la realidad es que estas viviendas, tras un periodo de tiempo determinado, pasaban a ser propiedad de los inquilinos, quienes podían venderlas o alquilarlas en el mercado libre. Este sistema, aunque permitió a muchas familias acceder a una vivienda, también contribuyó a la reducción del parque público de vivienda.

Según un informe de CC.OO., desde el año 2000 se han privatizado más de 765.000 viviendas protegidas, lo que ha reducido el parque público a aproximadamente 300.000 inmuebles. El informe antes citado, señala que de no haberse permitido la descalificación de estas viviendas, y si se hubieran destinado más recursos a políticas de vivienda, el parque público podría haber alcanzado los 4,7 millones de unidades. Y esto habría tenido un claro impacto en el acceso a la vivienda, frenando la escasez y el encarecimiento de los precios de la actualidad.

https://www.infobae.com/espana/2025/03/24/las-razones-del-hundimiento-de-las-viviendas-de-proteccion-oficial-en-espana-de-100000-a-10000-casas-baratas-al-ano/#:~:text=La%20construcci%C3%B3n%20de%20millones%20de%20VPO&text=Eso%20significa%20que%20un%2063,nuevas%20edificaciones%20en%20la%20actualidad.

LOS APARTAMENTOS TURISTICOS

Los llamados apartamentos turísticos en sí, que si bien no están destinados a la vivienda, sí que afectan indirectamente al precio de estas, y a la calidad de vida de los vecinos afectados por la proliferación de estos alojamientos turísticos, los cuales deberían estar sujetos a limitaciones, dictando leyes y ordenanzas que no permitan la creación de ese tipo de apartamentos turísticos a partir de viviendas que desde su origen tienen como fin proporcionar un hogar a los ciudadanos, así como tampoco permitir la conversión de locales comerciales en nuevas viviendas, ya sean turísticas o habitacionales, dado que en tal caso, lo que se está provocando es un aumento de densidad poblacional, que satura y tensiona en el mejor de los casos los servicios básicos, como el acceso a centros educativos, sanitarios, deportivos, o de esparcimiento y ocio.

Los apartamentos turísticos, deberían ser restringidos a complejos hoteleros o zonas alejadas del centro de las ciudades y que sean los foráneos los que tengan que desplazarse a los barrios turísticos para disfrutar de nuestros atractivos, y no al revés, como ocurre ahora, que son los vecinos quienes se tienen que alejar de los barrios turísticos, expulsados por los turistas.

Además el no limitar los apartamentos turísticos, crea una competición desleal con las viviendas de los vecinos autóctonos de las ciudades, en las que pagan sus impuestos y dan vida a estas, pero teniendo que compartir con los turistas los servicios públicos y elevando los precios en

los núcleos urbanos, ya que el mayor poder adquisitivo de muchos de los turistas que nos visitan, o su despreocupación por los precios por estar de vacaciones, provocan un alza de los precios no solo de la vivienda, sino también en las hostelería y comercios, en perjuicio de los vecinos de los barrios afectados que poco a poco van siendo desplazados por esos turistas que terminan convirtiendo los barrios de nuestras más bellas ciudades en “parques temáticos” al servicio de foráneo, y dejando sin vida ni identidad al barrio, vaciado de vecinos y de comercios tradicionales. El turista que quiera pernoctar en nuestras ciudades, tiene la opción de hospedarse en hoteles, y no en viviendas turísticas de bajo coste para ellos, pero de alto coste para nuestros barrios.

En este punto nos enfrentamos, con el problema del modelo económico de la Europa periférica, incluida España, basado en los servicios y más concretamente en el turismo. Con una agricultura e industria destruida o a las órdenes de los mandatarios comunitarios, inspirados en políticas globalistas, se nos obliga a vivir todos del turismo y eso termina por tener consecuencias no deseadas, como la gentrificación y la pérdida de identidad de muchas de nuestras ciudades turísticas, en las que se termina expulsando de ellas a la población autóctona, que termina recluida en las periferias de las mismas o en poblaciones cercanas, es decir, para que el turista se haga una bonita foto frente a nuestros monumentos o disfrute de una de nuestras terrazas al sol, el autóctono debe de exiliarse al extrarradio como precio a pagar. El turismo es y ha sido una fuente fundamental de ingresos para España, pero no todo puede basarse en el beneficio empresarial, si con ello se perjudica a los españoles en su forma de vivir, siendo desplazados y desarraigados de sus ciudades. Todo tiene un límite, y el turismo por muchos dividendos que aporte, no es una excepción, al igual que a nadie se le ocurriría establecer plataformas petrolíferas en Parque Nacional de Doñana o en el de los Picos de Europa, por mucho petróleo que nos enriqueciese, en la vida de una sociedad, hay legados tanto humanos como naturales, que son innegociables y la vida de los vecinos y la identidad de nuestras ciudades, son unos de ellos.

Todo esto explica, el hastío en los vecinos y animadversión contra los turistas. La solución, obviamente, pasaría por reactivar otros sectores distintos al turismo, de nuestra economía cambiando de modelo productivo, a uno más productivo y eficiente como es el industrial y tecnológico.

info@valentiaforum.es

EL TURISMO: UNA ESPAÑA DESBORDADA

A raíz del fenómeno de los vuelos “low cost”, el desarrollo de países antes subdesarrollados, el aumento de la población mundial, cambio de gustos y de mentalidad respecto al uso del tiempo de ocio y vacacional, internet y las redes sociales, ha surgido el fenómeno de la “globalización del turismo”, el cual ya no está restringido a las clases sociales más adineradas, o a viajes excepcionales como aniversarios o viajes de boda, ahora cualquier persona con un mínimo de ingresos puede viajar a cualquier lugar del mundo por un precio asequible, dado que tanto el transporte como los alojamientos se han abaratado y popularizado como nunca antes había ocurrido en la historia.

Esta popularización del turismo internacional, ha provocado un boom turístico global, en el que los países tradicionalmente turísticos han experimentado una explosión descontrolada del fenómeno turístico, como es el caso de España, que es el segundo país más visitado del mundo solo superada por Francia.

España ha pasado de 32,97 de turistas internacionales en 1.995 a estar cerca de los 100 millones en 2025, en concreto 96,8 millones. Según el Instituto Nacional de Estadística, el turismo en España ha alcanzó cifras récord en 2025, cerrando el año con casi 96,8 millones de visitantes internacionales, lo que representa un aumento del 3,2% respecto a 2024. El gasto total de estos turistas ascendió a 134.712 millones de euros, un 6,8% más que el año anterior, son unas cifras formidables y una riqueza para nuestro país, que llega a representar más del 12% del PIB nacional.

Turismo internacional en España en los últimos 30 años (1995/2025)

Año	Llegadas anuales	Año	Llegadas anuales
2025	96.803.894	2009	52.177.640
2024	93.759.297	2008	57.192.014
2023	85.169.050	2007	58.665.504
2022	71.659.281	2006	58.004.462
2021	31.180.802	2005	55.913.778
2020	18.933.103	2004	52.429.832
2019	83.509.153	2003	50.853.815
2018	82.808.413	2002	50.330.623
2017	81.868.522	2001	48.565.344
2016	75.315.008	2000	46.402.926
2015	68.153.673	1999	45.440.000
2014	64.938.945	1998	41.892.000
2013	60.675.489	1997	39.553.000
2012	57.464.496	1996	34.027.000
2011	56.176.884	1995	32.971.000
2010	52.676.973		

https://datosmacro.expansion.com/comercio/turismo-internacional/espana

Si bien debemos estar orgullosos de que nuestro país sea toda una potencia mundial en este sector y que sea una de nuestras fuentes de riqueza más importante, el desconrol de las cifras de turistas a España, agravan el problema de la vivienda y de los servicios públicos, dado que a la población española actual de 49.570.000 habitantes, debe soportar una población flotante de turistas

de cerca de 100 millones de personas, es decir el doble de su población con residencia permanente en territorio nacional, con un importante impacto estacional durante los meses de verano (julio-septiembre), dicha población flotante alcanza su máximo, especialmente en municipios costeros de la Comunidad Valenciana, Cataluña y Baleares, transformando la estructura demográfica local, demandando no solo servicios públicos, sino también alojamientos turísticos.

Podemos pensar que los alojamientos turísticos son un tema a parte del problema de acceso a la vivienda de la población española, pero no es así, porque allí donde se construyen torres de apartamentos u hoteles, no se construyen viviendas residenciales, allí donde se crean infraestructuras turísticas no se crean infraestructuras públicas.

Por no hablar de la pérdida de identidad de muchas de nuestras poblaciones y regiones totalmente invadidas por el turismo como pueda ser Benidorm, Mallorca o algunas zonas de la provincia de Málaga, en donde todo está dirigido por y para el turista extranjero en su lengua y según su cultura, convirtiendo en extraños a los españoles y a los turistas en los amos del lugar.

En el siguiente gráfico publicado por el diario digital el Economista.es el 28/06/2025, podemos comprobar como en las zonas de costa turística de España, los extranjeros no residentes es decir turistas que vienen a pasar sus vacaciones en nuestro país, copan el mercado residencial en ciudades como Alicante, Málaga, Barcelona o Valencia.

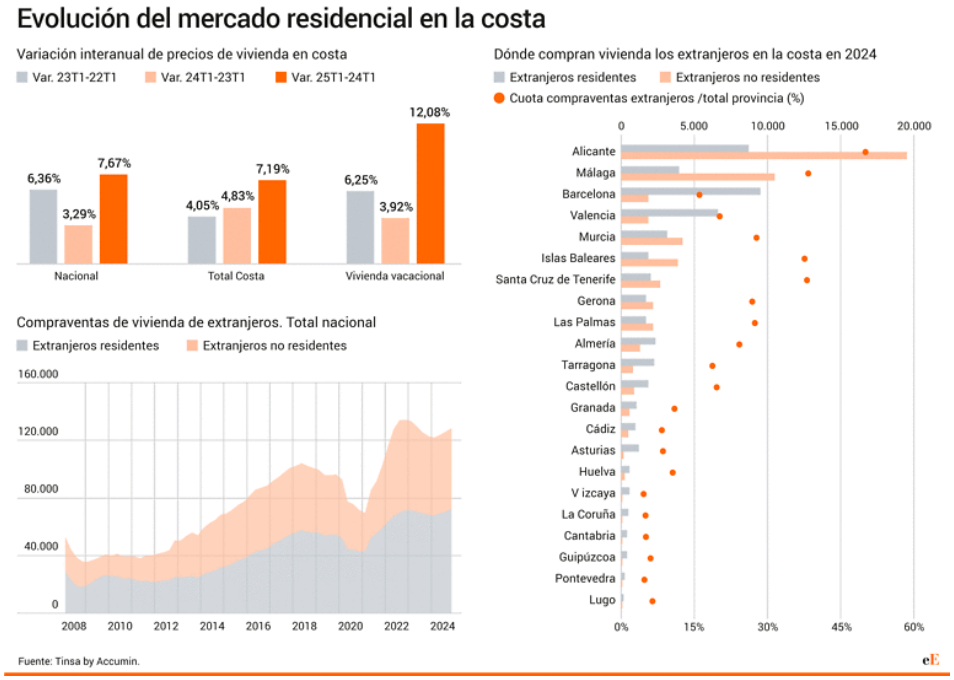

https://www.eleconomista.es/vivienda-inmobiliario/noticias/13438087/06/25/el-comprador-extranjero-y-el-alquiler-vacacional-encarecen-un-14-el-precio-de-las-viviendas-de-segunda-residencia-en-la-costa.html#:~:text=El%20informe%2C%20destaca%20en%20las%20Islas%2C%20el,teniendo%20un%20efecto%20directo%20sobre%20los%20precios

Además, estas viviendas la mayor parte del año permanecen vacías, lo cual hace más hiriente el fenómeno del turismo invasivo y descontrolado, del que solo se tiene en cuenta su aporte económico al sector turístico y a las cuentas del Estado, pero no los perjuicios que conlleva este turismo desenfrenado, fuente de empleos precarios, y de riqueza con de poco o nulo valor añadido, así como extrema dependencia de las circunstancias internacionales. Una España de camareros no puede competir a la hora de acceder a una vivienda, con unos turistas y jubilados extranjeros, provenientes de países cuyas economías se basan en la industria, en la tecnología o en recursos naturales.

ESPECULACIÓN Y FONDOS BUITRE Y DE INVERSIÓN INMOBILIARIA

Sabemos que la especulación inmobiliaria se ha dado siempre, bien elevando los precios artificialmente y generando regularmente burbujas inmobiliarias, como sin ir más lejos, la de la última crisis, o bien, como es el caso actual, cuando las políticas públicas desatienden al ciudadano para centrase en los intereses de grandes empresas y fondos de inversión, que provocan una escasez de vivienda y con ello una subida desproporcionada respecto a los ingresos de sus ciudadanos, haciéndoles a estos que les sea imposible acceder a una vivienda en propiedad (que sería lo deseable) o a una vivienda digna en alquiler.

El redactado de la Constitución preveía el problema del acceso a la vivienda, por ello en su artículo 47 que regula el derecho a la vivienda afirma:

"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación". Eso demuestra que ya en el 78 se estimaba que la especulación inmobiliaria era un problema a evitar que podía poner en cuestionamiento la efectividad del derecho a la vivienda, incluso antes de que se dieran las burbujas inmobiliarias modernas. Finalmente, sabemos que el Banco de España, estimaba que en el año 2025, y para regular correctamente los precios de la vivienda en España, se necesitarían entre 600.000 y un millón de viviendas más en el mercado. En un reciente informe del mes de enero de 2025, la consultora Atlas Real Estate Analytics, que calcula que se requieren 3,5 millones de viviendas para que las familias no tengan hacer un sobreesfuerzo económico; es decir, para destinar menos del 30% de sus ingresos netos a pagar la renta o la hipoteca.

https://www.ondacero.es/noticias/economia/espana-tendra-deficit-600000-viviendas-espana-2025_20240423662782288e66020001610185.html

https://www.eleconomista.es/vivienda-inmobiliario/noticias/13167767/01/25/la-vivienda-en-el-foco-politico-cuantas-casas-asequibles-necesita-espana-para-frenar-la-descontrolada-subida-de-precios.html

De lo anterior podemos deducir varias cosas, siempre con la debida prudencia. No sabemos exactamente cuántas de esos 4 millones de viviendas vacías pertenecen a grandes propietarios y están en condiciones de ser habitables sin ninguna intervención o con una intervención mínima, en todo caso más rápida y menos costosa que construir una nueva partiendo de cero. Podemos suponer fácilmente que un número elevado. Lo primero que hay que hacer, por tanto, es meter aquellas de esos 4 millones de viviendas vacías que pertenezcan a grandes propietarios y que estén en buen uso en el mercado.

La limitación de entradas de inversores extranjeros en el mercado laboral español también ayudará a eliminar sobredemanda y moderar los precios.

Donald Trump el 08/01/2026 hizo unas interesantes reflexiones y toma de medidas al respecto, que reproducimos a continuación: *"Durante mucho tiempo, comprar y ser propietario de una casa se consideró la máxima expresión del sueño americano. Era la recompensa por el trabajo duro y por hacer lo correcto, pero ahora, debido a la inflación récord provocada por Joe Biden y los demócratas en el Congreso, ese sueño americano está cada vez más fuera del alcance de demasiadas personas, especialmente de los jóvenes estadounidenses".*

"Es por esa razón, y muchas más", ha proseguido, "que estoy tomando medidas de inmediato para prohibir que los grandes inversores institucionales compren más viviendas unifamiliares y pediré al Congreso que lo codifique". "Las personas viven en casas, no las corporaciones", ha zanjado su anuncio".

https://www.elplural.com/economia/trump-anuncia-prohibira-comprar-viviendas-unifamiliares-grandes-empresas_378139102#:~:text=Efectos%20de%20la%20decisi%C3%B3n%20en,suculento%20para%20las%20fortunas%20estadounidenses.

Se da la paradoja de que en algunas zonas incluso se han incentivado fiscalmente la compra de vivienda española por fondos extranjeros. Las rebajas fiscales que no se ofrecen a los españoles que desean adquirir una primera vivienda sí que se ofrecen a los negocios extranjeros. Una vergüenza.

España cuenta con un parque de unas 290.000 viviendas públicas de alquiler social, cubriendo solo el 1,6 % de los hogares, frente al 9,3 % de media en la Unión Europea.

En nuestro país aproximadamente el 92% de las viviendas en alquiler pertenecen a particulares o pequeños propietarios, mientras que los fondos de inversión y grandes tenedores controlan aproximadamente entre el 8% y el 15% del total de las viviendas en alquiler en España, destacando uno de los mayores fondos del mundo como es Blackstone, este fondo es uno de los principales tenedores de viviendas, con alrededor de 30.000 en régimen de alquiler, según datos del año 2019. Aunque el peso específico de estos fondos de inversiones en el total del parque inmobiliario es limitado, tienen una gran influencia en zonas tensionadas como son nuestras grandes ciudades, a

la vez, que cada vez más van desplazando a los particulares y pequeños propietarios del mercado inmobiliario, en desigualdad de condiciones tanto financieras dado que pueden optar a la adquisición de grandes bloques de viviendas y en las mejores zonas, así como ventajas legales, respecto a los tenedores particulares, que sufren impuestos como el de sucesiones que gravan sus bienes en muchas de nuestras comunidades autóctonas de manera injusta y confiscatoria, así como mayor desprotección ante la maraña legal que cada vez más complican el mantenimiento de las viviendas y su transmisión, como procedimientos de desahucios eternos amparados por eternas prorrogas anuales que impiden el desalojo de los inquilinos morosos, por no hablar del peligro de sufrir la ocupación de sus viviendas, todos estos problemas legales y económicos, los grupos financieros del mercado inmobiliario lo pueden sufragar y resolver con sus departamentos jurídicos, pero los pequeños propietarios son cada vez más empujados a verse obligados a vender sus propiedades, ante la presión de un mercado inmobiliario insaciable.

AUMENTO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y DE LA DENSIDAD DE LOS NÚCLEOS URBANOS. INMIGRACIÓN Y RESIDENTES EXTRANJEROS

La población española ha experimentado un importante aumento en los últimos años pasando de los poco más de 40 millones de habitantes en el año 2000 a rozar los 50 millones en 2026, lo que representa un aumento superior al 15% en las últimas dos décadas

https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/espana#:~:text=Crece%20la%20poblaci%C3%B3n%20en%20Espa%C3%B1a,Espa%C3%B1a%20en%20Econom%C3%ADa%20de%20Espa%C3%B1a.

Las razones principales son:

— **El factor Migratorio:** El aumento se debe mayoritariamente a la llegada de personas nacidas en el extranjero (principalmente de Colombia, Venezuela y Marruecos), superando los 10 millones de habitantes nacidos fuera de España. Este factor es debido a las políticas claramente favorecedoras de los distintos gobierno que han dirigido España en ellos últimos 30 años, en los que tanto la derecha como la izquierda, no solo no han combatido la inmigración masiva e ilegal, sino que la han favorecido, e incluso han estado más dispuestos a perseguir aquellos grupos políticos y asociaciones patrióticas que llevan décadas denunciando la situación, que combatir a las mafias y redes de inmigración ilegal, que al día de hoy, esa inmigración se ha convertido en un foco de tensiones tanto en el mercado inmobiliario, como de ayudas sociales, servicios y aumento de la delincuencia.

En 30 años hemos pasado de una población extranjera irrelevante, a superar los 5,5-6 millones de residentes extranjeros actuales. Desde el fin de la pandemia, la inmigración crece a un ritmo de

valentiaforum.es
info@valentiaforum.es

unas 600,000 personas anuales, según el Real Instituto El Cano.

https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/inmigracion-y-mercado-de-trabajo-en-espana/#:~:text=Mensajes%20clave%20*%20La%20poblaci%C3%B3n%20inmigrante%20en,inmigrante%20representa%20el%2023%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n

— **Contexto Demográfico:** Se registra un crecimiento vegetativo negativo, con un envejecimiento poblacional y una tasa de natalidad baja (alrededor de 1,1 hijos por mujer), haciendo que la inmigración sea el principal motor demográfico.

— **Distribución:** A pesar del crecimiento nacional, se observa un desequilibrio territorial donde más del 60% de los municipios pierden población, concentrándose la nueva población en grandes áreas urbanas.

Este aumento de población, como es lógico, ha elevado aún más la tensión del ya de por sí tensionado mercado inmobiliario, y lo que es peor, de forma desigual y concentrando la demanda en aquellas ciudades que más están sufriendo la falta de vivienda, para entender mejor el problema, se adjuntan cifras y datos plasmados en mapas de España, sonde se puede apreciar la problemática que crean las distintas densidades poblacionales, que dan lugar a problemáticas que no solo afectan a la falta de vivienda, sino que da lugar a otros problemas que en este estudio ya hemos abordado, como son la saturación de los servicios públicos, el transporte, la degradación de las viviendas a infraviviendas o “pisos patera”, inseguridad ciudadana, Etc.

A continuación, los datos y sus gráficas.

Crecimiento de la población española desde el segundo trimestre del 2022 hasta el 4 trimestre del 2025.

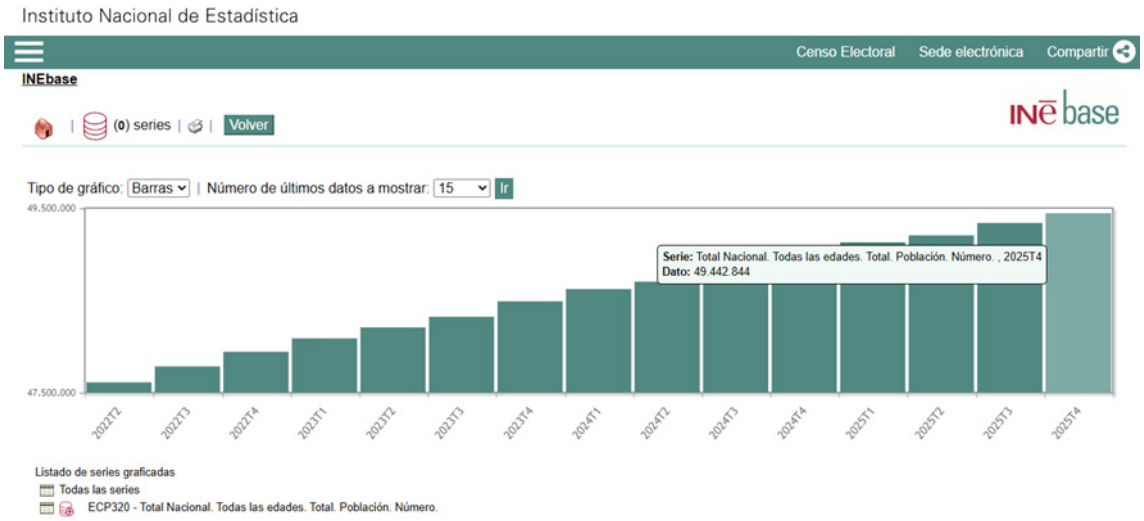

INE

Forma de mostrar los datos: Columnas Ir

Total Nacional. Todas las edades. Total. Población. Número.

Serie	ECP320
Periodicidad	Trimestral
Unidad	Personas

DATOS

PERIODO	VALOR	TIPO DATO
2025T4	49.442.844	Provisional
2025T3	49.337.356	Provisional
2025T2	49.202.075	Provisional
2025T1	49.128.297	Definitivo
2024T4	48.999.880	Definitivo
2024T3	48.821.936	Definitivo
2024T2	48.701.130	Definitivo
2024T1	48.619.695	Definitivo
2023T4	48.486.865	Definitivo
2023T3	48.320.520	Definitivo
2023T2	48.205.962	Definitivo
2023T1	48.085.361	Definitivo
2022T4	47.940.295	Definitivo
2022T3	47.781.354	Definitivo
2022T2	47.609.145	Definitivo
2022T1	47.486.727	Definitivo
2021T4	47.424.595	Definitivo
2021T3	47.346.836	Definitivo
2021T2	47.356.065	Definitivo
2021T1	47.400.798	Definitivo
2020T3	47.344.852	Definitivo
2020T1	47.318.050	Definitivo
2019T3	47.087.778	Definitivo
2019T1	46.918.951	Definitivo
2018T3	46.715.383	Definitivo

https://www.ine.es/consul/serie.do?d=true&s=ECP320&c=2&

Densidad por municipios:

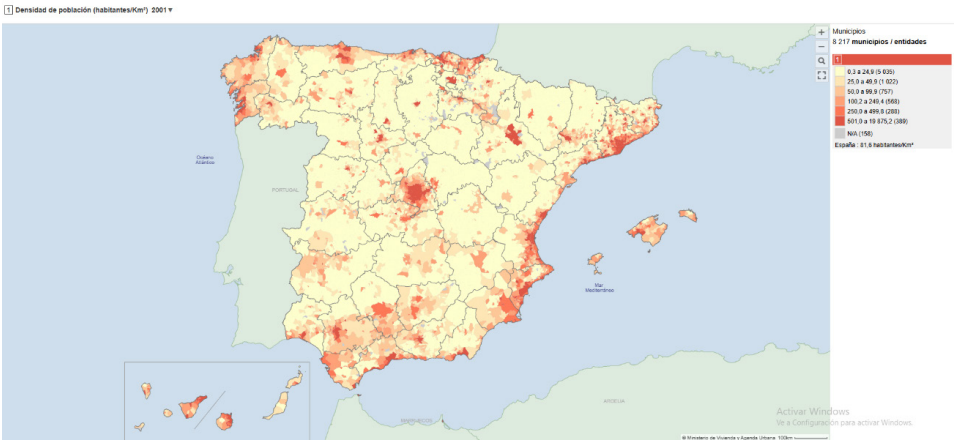

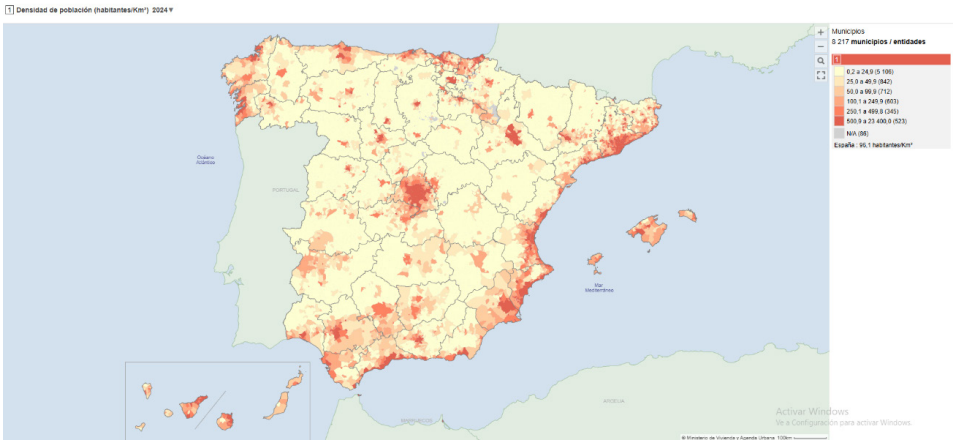

https://atlasau.mitma.gob.es/#c=indicator&i=pobevo.densidad&s=2024&view=map4

Densidad de población de los municipios según el último padrón de habitantes, a 1 de enero de 2011, con su código oficial (INE), nombre, superficie, densidad (habitantes por km2) y códigos de autonomía, provincia, partido judicial, área urbana, comarca e isla, a los que pertenece:

— Los municipios más densamente poblados son: Emperador (Valencia) con 21.233’33, Mislata (Valencia) con 21.192’72 hbt/km2, Benetússer (Valencia) con 19.602’56, L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con 18.800’66, y Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) con 17.041’47.

— Los municipios con menor número de habitantes por km2 son: Jaramillo Quemado (Burgos) con 0’29 hbt/km2, Haza (Burgos) con 0’34, Quiñonería (Soria) con 0’39, El Cardoso de la Sierra (Guadalajara) con 0’41, y Villanueva de Gormaz (Soria) con 0’42.

https://alarcos.esi.uclm.es/per/fruiz/pobesp/tem_dens.htm#:~:text=Las%20mayores%20densidades%20de%20poblaci%C3%B3n%20se%20producen%20en%20las%20siguientes,3370’21%20hbt/km2

Densidad por ciudades

Las ciudades más grandes por población en España (2025)

A continuación se muestran las áreas urbanas con más de 100.000 habitantes en España clasificadas por población.

La población del **Área urbana** (o aglomeración urbana) se refiere a la población contenida dentro de los contornos de un territorio contiguo habitado a niveles de densidad urbana, que normalmente comprende una ciudad y su franja suburbana circundante.

Search...

Clasificación	Área Urbana	Estimación de población (2025)	Cambio en 1 año (respecto a 2024)	Superficie terrestre (Km²)	Densidad (Hab/Km²)	Clasificación mundial	Proyecciones (2030)	Proyecciones (2050)
1	**Madrid**	**5.583.601**	0,34%	645	8.657	72	5.624.369	5.588.668
2	**Barcelona**	**3.982.704**	0,53%	454	8.772	114	4.049.293	4.117.282
3	**Valencia**	**1.390.045**	0,35%	209	6.651	366	1.397.943	1.375.750
4	**Bilbao**	**741.795**	−0,34%	93	7.976	721	725.620	661.007
5	**Seville**	**699.504**	−0,1%	79	8.854	769	688.726	642.550
6	**Zaragoza**	**585.533**	−0,25%	65	9.008	934	572.289	519.783
7	**Málaga**	**521.854**	0,02%	74	7.052	1.057	516.949	492.100
8	**Palma de Mallorca**	**473.499**	2,75%	87	5.443	1.173	500.893	565.669
9	**Alicante**	**397.948**	0,24%	73	5.451	1.428	398.565	391.844
10	**Las Palmas de Gran Canaria**	**381.670**	0,27%	52	7.340	1.489	382.099	372.353

Las 15 ciudades con mayor crecimiento

Área Urbana	Estimación de población (2025)	Cambio en 1 año (respecto a 2024)	Superficie terrestre (Km²)	Densidad (Hab/Km²)	Clasificación mundial	Proyecciones (2030)	Proyecciones (2050)
Palma de Mallorca	**473.499**	2,75%	87	5.443	1.173	500.893	565.669
Castelldefels	**78.325**	1,49%	18	4.351	7.954	79.805	83.061
Granollers	**100.259**	1,23%	20	5.013	6.160	101.524	102.309
Torrejón de Ardoz	**160.317**	1,17%	27	5.938	3.776	161.599	160.846
Mataró	**140.289**	0,77%	18	7.794	4.353	141.957	208.707
Valdemoro	**67.123**	0,69%	11	6.102	9.235	68.808	71.651
Terrassa	**264.025**	0,68%	37	7.136	2.210	268.600	271.973
Ibiza	**53.884**	0,67%	15	3.592	11.432	55.131	67.856
Tarragona	**147.856**	0,59%	41	3.606	4.106	150.645	153.520
Sant Boi de Llobregat	**212.510**	0,58%	27	7.871	2.792	215.110	222.536
Barcelona	**3.982.704**	0,53%	454	8.772	114	4.049.293	4.117.282
Lleida	**138.241**	0,53%	23	6.010	4.405	140.442	142.203
Girona	**129.352**	0,53%	27	4.791	4.721	131.432	136.407
Burgos	**155.460**	0,52%	23	6.759	3.899	158.008	156.656
Manresa	**76.732**	0,47%	14	5.481	8.127	77.756	78.541

Las 15 ciudades que más decrecen

Área Urbana	Estimación de población (2025)	Cambio en 1 año (respecto a 2024)	Superficie terrestre (Km²)	Densidad (Hab/Km²)	Clasificación mundial	Proyecciones (2030)	Proyecciones (2050)
Cuartería El Uno	**65.083**	−0,87%	20	3.254	9.520	64.994	62.965
Bilbao	**741.795**	−0,34%	93	7.976	721	725.620	661.007
Santander	**211.730**	−0,33%	57	3.715	2.802	202.978	153.153
Gijón	**255.506**	−0,31%	49	5.214	2.286	249.920	228.039
Santiago de Compostela	**52.223**	−0,28%	13	4.017	11.770	–	–
León	**148.283**	−0,27%	24	6.178	4.092	144.784	131.735
Ferrol	**63.595**	−0,27%	18	3.533	9.737	62.082	55.114
Pamplona	**288.215**	−0,26%	41	7.030	2.023	281.500	253.602
Ourense	**91.289**	−0,26%	16	5.706	6.790	89.155	80.214
Avilés	**69.556**	−0,26%	20	3.478	8.929	67.922	61.525
Zaragoza	**585.533**	−0,25%	65	9.008	934	572.289	519.783
Vigo	**289.688**	−0,25%	67	4.324	2.006	283.138	256.829
Vitoria-Gasteiz	**246.663**	−0,25%	42	5.873	2.369	241.010	215.917
Oviedo / Uviéu	**214.566**	−0,25%	21	10.217	2.758	209.711	191.609
Logroño	**160.136**	−0,25%	21	7.626	3.781	156.486	141.481

https://www.worldometers.info/es/poblacion/ciudades-mas-grandes-de-espana/#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20del%20%C3%81rea%20urbana%20(o%20aglomeraci%C3%B3n,su%20franja%20suburbana%20circundante.%20Clasificaci%C3%B3n%2C%20%C3%81rea%20Urbana

CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS NEGATIVAS POR LA FALTA DE VIVIENDA

LAS INFRAVIVIENDAS (Los pisos patera)

El mercado inmobiliario ante el aumento de la demanda de viviendas, ha sabido acoplarse a esa demanda ofertando lo que ellos llaman viviendas y lo que en realidad son “infraviviendas” o pisos patera, son “viviendas” constituidas en una sola habitación, donde a menudo viven familias enteras. Es de destacar, que las Administraciones nunca han combatido esta situación, ni creemos que lo hagan nunca, dado que la saturación de los barrios, producida por la proliferación de “infraviviendas” ya sea en pisos o en bajos comerciales, obligando a sus ciudadanos a convivir indignamente hacinados en habitaciones, nos les preocupa en absoluto, es más, en realidad a las Administraciones públicas engullidas en su visión materialista de la realidad, no ven con malos ojos esta saturación, dado que les ahorra importantes partidas presupuestarias, ya que con la misma cantidad de centros educativos, sanitarios, policiales, etc. cubren a mayor cantidad de población,

eso sí, a costa de deteriorar enormemente las condiciones de tales servicios públicos, y como hemos dicho, de tener hacinada a su población en “infraviviendas”.

Es por ello, por lo que los ciudadanos deben recuperar “su espacio” y su dignidad, reclamando un mayor respeto no solo hacia ellos mismos, sino también hacia su propia cultura e identidad.

SATURACIÓN POBLACIONAL Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Noticia de 16 de julio de 2025: “España es uno de los siete países de la Unión Europea (UE) con menos de 300 camas de hospital por cada 100 000 habitantes junto a Suecia, Países Bajos, Dinamarca, Finlandia, Irlanda y Chipre, y se sitúa en el quinto puesto por la cola con una tasa de 288 camas hospitalarias por cada 100 000 habitantes”.

España se posiciona como el sexto país de Europa con menor número de camas de hospital por cada 100.000 habitantes en 2022. Según los datos de la última estadística publicada por Eurostat, esta tasa ha experimentado variaciones a lo largo de los últimos años. En 2013, la cifra era de 296,34 camas por cada 100,000 habitantes, mientras que en 2022 esta ha descendido a 294,29 camas. Se trata de una reducción de un 0,69 por ciento. Lo mismo ocurre si se comparan las cifras obtenidas un año antes, ya que en 2021 el total de camas por habitante fue de 296,1.

https://www.medicosypacientes.com/articulo/espana-es-el-quinto-pais-de-la-ue-con-menos-camas-de-hospital-por-cada-100-000-habitantes/

En este ámbito, Alemania se posiciona como el segundo país con mayor número en relación con el tamaño de su población, con 766 camas por cada 100.000 personas. Bulgaria registró la proporción más alta en relación con el tamaño de su población, con una media de 823 camas de hospital por cada 100.000 personas. A estos dos países les sigue Rumania, con la tercera proporción más alta (728 camas de hospital). Esto lleva a España a ser uno de los países con menos camas en relación con el tamaño de su población, solo por encima de Suecia (190), los Países Bajos (245), Dinamarca (248), Finlandia (261), e Irlanda (291).

https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/espana-sexto-pais-europeo-con-menos-camas-hospitalarias-por-habitante-4198

UNA JUVENTUD DESILUSIONADA, DESHEREDADA Y ENGAÑADA POR UN ESTADO AL QUE YA NO CREEN

Esta es, sin lugar a dudas la consecuencia más dolorosa del problema de acceso a la vivienda, y es la más dolorosa por múltiples razones, pero la principal es porque ellos son los más afectados

y además de representar el futuro de la sociedad española, ellos son los que deben de vertebrar el futuro de España, dar continuidad a nuestra tierra, cultura y estirpe, y si los desposemos de la posibilidad de por tener una casa digna donde formar un hogar las consecuencias son nefastas para todos los que amamos esta Nación y todo lo que representa.

Las secuelas nefastas de olvidar a nuestros jóvenes, apartarlos e imposibilitar el acceso, del que tal vez, sea el bien material más preciado y necesario en el desarrollo de una persona, se pueden resumir en las siguientes *consecuencias en nuestra juventud:*

1. DESILUSIÓN EXISTENCIAL, FALTA UN DE PROYECTO DE VIDA ESTABLE

En el actual contexto inmobiliario, la posibilidad de que un joven pueda acceder a una vivienda mínimamente digna, que en la mayoría de los casos será peor que la que disfrutaron sus padres, es prácticamente nula con los sueldos actuales y con la temporalidad laboral que les afecta. El pretender por parte de un joven el lograr adquirir una casa en propiedad en cualquiera de nuestras grandes ciudades se ha convertido en un imposible, del que son muy conscientes nuestros jóvenes, que ven que por mucho que ahorren para dar una “entrada” para un préstamo hipotecario, los precios suben más que su capacidad de ahorro, por lo que nunca llegan a tener suficiente dinero ahorrado como para poder optar a comprar una vivienda, incluso el poder alquilar una casa se convierte en un lujo en determinadas zonas de España, terminado muchos de nuestros jóvenes viviendo en habitaciones de pisos compartidos. Muchas veces es la familia la única esperanza de los jóvenes de poder adquirir una vivienda, ya sea por ayuda económica directa o por herencia, pero como ya denunciamos en este informe, la institución de la familia está cada vez más deteriorada y desprotegida por el sistema político/financiero, al que no le interesa su existencia, entre otras razones, porque no quieren propietarios ni de viviendas ni de sus propias vidas, ellos lo que quieren, son arrendatarios anclados en el miedo de la inestabilidad o a propietarios encadenados a una eterna deuda hipotecaria.

Como resultado de todo ello, tenemos a una juventud desilusionada que no ven razones para ahorrar para un futuro mejor tal como si vieron sus padres, ni tampoco atisban el poder formar una familia. Es lo peor que pueda sufrir una juventud, la falta de ilusión e incluso sentirse traicionados por unas generaciones que les precedieron que sí pudieron disfrutar de unas condiciones de vida que ahora se les antoja como imposibles, o que cuando lo logren tendrán unas edades que no se corresponderán con el ciclo natural de la vida.

Esta desilusión, este sentirse desheredados por una sociedad de mayores que en muchas ocasiones se desentienden de sus problemas, porque “ellos ya tienen la vida resuelta”, provoca una división generacional más entre jóvenes y mayores, los llamados “boomers” (nacidos entre 1946/1964), que el propio Sistema se encarga de promocionar para crear otro enfrentamiento más que añadir, al de derechas/izquierdas, hombres/mujeres, etc.

La desmotivación de la juventud conlleva a efectos perniciosos como el consumir y vivir el día a día, porque no ven sentido a sacrificarse por lograr aquello que otras generaciones si tuvieron porque lo ven imposible y además así se lo recuerdan desde el propio Estado, que si está dispuesto a darles bonos culturales para comprar videojuegos o entradas de conciertos, o ayudas ridículas que solo sirven que para entretenerlos en el engaño en el que les mantienen hasta que es demasiado tarde para reaccionar. Se trata en definitiva, de promover una juventud formada por nómadas, ciudadanos del mundo, totalmente desarraigados y ajenos a cualquier compromiso con su Nación.

La juventud, no debe caer tampoco en la pasividad de ver como se les roba su futuro, sin ser capaces de reaccionar contra los poderes públicos que les condenan a una vida peor que la que tuvieron sus padres, es necesario que la juventud reaccione, sea combativa de una forma sincera y organizada, para ser realmente efectivos en sus reivindicaciones. Se necesita de una juventud combativa, reflexiva y autocritica, que valoren sus intereses vitales por encima de los entretenimientos superficiales que desvían su atención de aquellos intereses, evitando volver a caer en los mismos errores de generaciones anteriores, y que ahora algunos jóvenes critican.

2. BAJA NATALIDAD Y CRISIS DE LA FAMILÍA

Aunque se podría pensar en un principio que una Nación que sufre una crisis de natalidad tan grave como la española con tan solo 1,1 hijos por mujer, podría ser un importante alivio en cuanto a la presión que ejerce la demanda en el mercado inmobiliario, lejos de esto, es un problema más a añadir a la vivienda, y es que al retrasarse cada vez más la edad de las mujeres que tienen su primer hijo, o importante aumento de mujeres que no son madres, ni lo van a ser nunca, muchas de ellas por decisión propia. Con ello, se crean las condiciones propicias para que donde antes en una vivienda vivía un matrimonio con sus hijos, es decir, una vivienda ocupada por tres o más personas, ahora se retrasa el tiempo en que una pareja decide convivir en un hogar, ya que no tienen la necesidad de criar a uno o varios hijos, por lo que su decisión de vivir juntos se retrase hasta bien entrados los 30 o incluso los 40 años, viviendo durante el lapso de tiempo que va desde que encuentran trabajo y se independizan de sus padres (en España sobre los 30 años). Muchos se van a vivir a un piso solos de manera definitiva, ya que los cambios sociales y políticos han favorecido la soltería o la soledad buscada como dicen ahora, como una manera cada vez más habitual de vivir tanto de jóvenes como en personas de mayor edad, lo que reduce la disponibilidad de la vivienda en el mercado, ya que muchas de ellas están habitadas por una única persona, que en todo caso la comparte con su perro o su gato, en vez de con sus hijos.

Por otro lado, muchos jóvenes comparten pisos con amigos o simplemente ocupan una habitación de un piso, lo cual les hace naturalizar el fenómeno de la infravivienda, asumiendo tales condiciones como aceptables, aunque en nada se parezca al hogar en el que se criaron y crecieron junto a sus padres.

Por otro lado, las extremas dificultades de acceso a una vivienda digna por parte de las parejas jóvenes en la que puedan criar a sus hijos, y con el termino digna, quedan descartados: lo pisos compartidos, las infraviviendas en sótanos o altillos, las habitaciones de 2x2, o los contenedores habitacionales en la terraza de un edificio, provocan que se retrase aún más la edad en que esas parejas tienen su primer hijo, con lo que se agrava el problema de la bajísima natalidad en España, ya que no solo es el retraso en traer al mundo ese primer hijo, sino que además por las leyes de la propia naturaleza y por esa tardanza condena a la pareja a no tener más hijos o con suerte tener uno más, aunque siempre el mismo sistema que les niega el acceso a la vivienda les proporcionará la posibilidad de acudir a una clínica de fertilidad previo pago.

Es esencial, lograr un cambio de mentalidad y de valores de la sociedad española, es pedir casi un imposible pero para eso estamos. No se puede caer en la propaganda del Sistema que nos quiere hacer ver a los hijos como una carga o un estorbo económico, para mayor gloria del narcisismo imperante, en contra de ello, se debe anteponer la búsqueda del bien común (La Comunidad) que al final revierte de una forma positiva muchísimo más que el individualismo, cambiando el patrón económico para medir la supuesta felicidad por el patrón humano. Hay que terminar con todas estas ideas negativas, que en lo que se refiere a la vivienda van encaminadas a encerrar individuos solitarios entre cuatro paredes, sin apoyo familiar y esclavos del pago de unas rentas esclavistas o convertirse en esclavos de eternas hipotecas, para ser algún día propietario.

NUESTRAS PROPUESTAS

Solucionar esta situación injusta y ciertamente lacerante, en la que millones de españoles, en especial los jóvenes, que no pueden acceder a una vivienda digna con un salario medio, debe ser una prioridad de cualquier Gobierno que se precie de cuidar y respetar a sus ciudadanos.

valentiaforum.es
info@valentiaforum.es

1. UN HOGAR DIGNO

Sin dignidad, no hay justicia social, ni posibilidad de crear un hogar donde crear una familia y cuyos hijos disfruten de una infancia saludable y feliz. Para ello la vivienda en la que se desarrolle la vida de las personas debe de reunir unos requisitos mínimos, de dimensiones, situación y servicios, no todo habitáculo puede ser considerado como vivienda.

Hay voces que abogan por sacar al mercado las viviendas turísticas, aunque en realidad sería más correcto llamarlas habitaciones turísticas. Creen que meterlas en el mercado de la vivienda familiar aumentaría la oferta inmobiliaria residencial, lo que podría afectar al precio de un modo “natural” y no por decreto, pero esto, es contrario a lo que nosotros deseamos no solo para nosotros mismos sino para nuestros compatriotas, porque estas habitaciones turísticas a menudo en antiguos bajos comerciales con poca o nula luz natural y con recurrentes olores y humedades

de los desagües comunitarios, o el resultado del troceado de pisos en habitaciones que comparten baño y cocina con otras personas a las que solo les unirá en la mayor parte de los casos, la precariedad habitacional.

Todo ello, choca frontalmente con lo que ya adelantamos sobre la dignidad humana y el derecho a tener un hogar en condiciones, por lo que este tipo de viviendas deberían directamente prohibirse, por no dar un mínimo de condiciones en las que desarrollar una vida libre e independiente.

2. LIMITACIÓN DE LOS APARTAMENTOS TURÍSTICOS

La solución respecto a los llamados pisos turísticos, no está en prohibirlos tajantemente, sino que regularizar su existencia y expansión, por medio de dos vías:

En primer lugar, sería que a partir de una fecha solo podrán ser destinados a pisos turísticos, aquellos inmuebles que construyan con tal propósito, los cuales tendrán que ser construidos en zonas previamente autorizadas, y preferentemente alejadas del núcleo urbano, con la finalidad de evitar que los centros de las poblaciones con fuerte atracción turística se conviertan en parques temáticos, en los que la población autóctona y su cultura, sean una “ rara avis” tratadas como un elemento ornamental más del citado parque.

En segundo lugar, los pisos turísticos, que ya se encuentran al día de hoy destinados a tal fin, se les sujetaría a un régimen de licencias, limitadas en el tiempo, respecto a tal actividad, y una vez concluida esa licencia, los propietarios ya sean empresas o particulares de tales pisos, tendrían libertad de decisión respecto a si quieren conservarlos, alquilarlos o venderlos, pero nunca más tendrían la posibilidad de volver a adquirir licencia como piso turístico, estableciendo controles y sistemas de sanciones, a aquellos propietarios que infringiesen la normativa.

3. LUCHA CONTRA LA OCUPACIÓN

valentiaforum.es
info@valentiaforum.es

Hace falta voluntad política para solucionar este grave problema que “solo” beneficia a caraduras, delincuentes, empresas de alarmas y de desocupación. Con unos simples cambios en los artículo del Código Penal y del Código Civil, que hacen referencia al asunto sería suficiente para eliminar rápidamente el problema, y con ello devolver la seguridad jurídica y la tranquilidad a los propietarios, tanto grandes como pequeños, y esa misma vuelta a la seguridad normalizada, sería suficiente para relajar los precios del mercado del alquiler inmobiliario residencial, ya que parte del alza de los precios se debe al riesgo que sufren las propiedades de ser ocupadas ilegítimamente abusando de un contrato de arrendamiento que bien no se cumple con su pago, o bien se utiliza como excusa legal de ocupación por terceros.

Por supuesto, que el hacer cumplir una legislación más estricta con el fenómeno okupa, no solo reduciría la inseguridad jurídica que sufren los propietarios, sino que sería un método eficaz

para reducir la delincuencia asociada al mencionado fenómeno, como los “narcopisos” y guetos han ido surgiendo al calor de la ocupación masiva y concentrada de viviendas en zonas degradadas, que ya en algunos casos recuerdan a los barrios “ no-go zone” de Francia, Suecia o Bélgica.

4. INTRODUCIR LAS VIVIENDAS VACIAS EN EL MERCADO INMOBILIARIO

En este aspecto del problema, nos encontramos en que no todas las viviendas que están vacías están donde realmente se necesitan, las distintas y reales densidades de poblaciones urbanas en las ciudades de gran y mediano tamaño, y según las cifras oficiales, nos llevan a descubrir algunos mitos habitacionales y que no siempre la construcción de viviendas se ha realizado donde realmente hay una necesidad de las mismas. Por tanto, esta medida como el resto de medidas a tomar, tampoco soluciona el problema habitacional por sí misma, y es que no nos encontramos con un sistema ineficiente en aspectos aislados, sino que es un problema estructural derivado del sistema socioeconómico liberal, que antepone el beneficio del capital al beneficio social.

Hay que tener en cuenta, que el mercado es muy sensible y a la vez susceptible a la especulación tanto cuando dispara los precios como cuando los hunde. Por ello, hay que ser cuidadoso en la implantación de las medidas reguladoras del mercado, porque puede darse el caso de que funcione demasiado bien, y demasiado rápido, pudiendo llegar a hundir los precios, lo que tampoco es bueno, porque las familias que tienen una hipoteca le deberían al banco más de lo que valdría su casa, y con ello parte de sus ahorros con todos los problemas que se pueden derivar de ello y de los que ya tuvimos buenas muestras en la última crisis. Por ello, habría que dilatar en el tiempo la aplicación de estas medidas, dividiéndolas en fases para que el mercado de las viviendas destinadas a las familias, se estabilizase progresivamente.

Si se diera el caso, sin embargo, que el porcentaje de viviendas vacías perteneciente a grandes propietarios fuera el mismo que el de viviendas en uso, estaríamos hablando del 15% de 4 millones que son 600.000. Justo la cifra que señalan algunos expertos. Incluso si el porcentaje fuera menor, valdría la pena colocar en el mercado todas las que se pudieran, y dado que no todas las viviendas están construidas donde verdaderamente se necesitan, como hemos dicho anteriormente, algunas quedarían fuera de la demanda del libre mercado y por tanto seguirían vacías, para darles una utilidad social, la venta de esas viviendas por parte de particulares que buscasen una primera vivienda, deberían de ser bajo la protección de exoneraciones tributarias que alcanzan aproximadamente un 10% del precio total de la venta, o bien por una combinación de ambas. Pero haber introducido en el mercado antes toda la vivienda vacía posible nos garantizaría que las nuevas viviendas construidas e introducidas en el mercado de modo gradual, no provocarían una nueva burbuja de consecuencias terribles.

La reducción de las viviendas vacías, pasa ineludiblemente por incentivar su ocupación, y eso solo puede ser por medio de estímulos económicos, fiscales y legislativos.

info@valentiaforum.es

Según las estimaciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE), en España hay 3,8 millones de casas vacías, un 14,4% del total, y muchas llevan años desocupadas.

https://www.bbc.com/mundo/articles/c7767r5xmvmo

Desincentivar el tener una vivienda vacía, sin prescindimos de la Justicia y de la equidad, es relativamente fácil, basta que por medio de gravámenes fiscales se castigue tal situación.

Pero no siempre es fácil, por no decir nunca, porque en numerosas ocasiones esas viviendas no se encuentran vacías por voluntad del propietario, pensemos en las miles de viviendas que existen en España sobre todo en el entorno rural, que bien por su estado de conservación necesitadas de costosas reformas, o por despoblamiento de la zona, no encuentran acomodo en el mercado inmobiliario ya sea en el de la compraventa o del alquiler. ¿Cómo distinguir una vivienda vacía por voluntad de su propietario, de otra que lo es por circunstancias de mercado o habitabilidad?, ¿Quién y cómo se va a valorar esa voluntad de disposición?, ¿lo dejamos en manos de los políticos de turno?, ¿los mismos que se han cargado las viviendas de VPO?.

Por todo ello, entendemos que la reducción de las viviendas vacías debe partir de la voluntariedad de los propietarios, el obligar por Decreto Ley, no es una solución que suela funcionar bien en el mercado de la oferta y la demanda, y si funciona es a costa de la falta de seguridad jurídica y de Justicia.

Por ello, creemos conveniente, el estimular la voluntad del propietario por sacar al mercado esas viviendas vacías, facilitándoles esa labor, ya sea simplificando los trámites burocráticos para realizar reformas en las mismas, o concediendo créditos blandos o subvenciones en la rehabilitación de viviendas necesitadas de obras para hacer habitables de una forma digna, o dando incentivos fiscales en cuanto a las ganancias que obtenga el propietario por alquilar su vivienda vacía o que la compre para vivir, en especial cuando esas viviendas están ubicadas en zonas de baja o muy baja densidad poblacional, con el fin de descongestionar las zonas cuya densidad de población mantiene tensionado el mercado inmobiliario, repartiendo así de manera más homogénea la población y recuperando zonas despobladas del mundo rural.

info@valentiaforum.es

5. RECUPERACIÓN DEL MUNDO RURAL, LLENEMOS DE NUEVO LA ESPAÑA VACIADA

Este tema está íntimamente ligado con el anterior de la recuperación de las viviendas vacías e introducirlas en el mercado inmobiliario, ya que gran parte de esas viviendas se encuentran en el mundo rural, en la denominada “España Vaciada”, principalmente en comunidades autónomas como Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Asturias y Aragón. Provincias como Soria, Teruel, Cuenca, Lugo y Ourense presentan altos porcentajes de inmuebles desocupados debido a la despoblación.

https://www.bbc.com/mundo/articles/c7767r5xmvmo

Es esa “España Vaciada”, en la que la economía y las políticas suicidas de la Unión Europea, han obligado a dejar el campo desplazándose a los grandes núcleos urbanos, ya que la vida en el campo se ha vuelto en muchos casos imposible por la falta de perspectivas económicas y por la falta de servicios y todo ello acompañado una por una bajísima natalidad, que como ya hemos comentado anteriormente no es un problema ajeno a la falta de vivienda accesible.

Por ello, en estas zonas no basta con dar incentivos fiscales o subvenciones para recuperar esas viviendas abandonadas en ruinas o simplemente deshabitadas, sino que se debe invertir en servicios, en especial en transporte público como son los autobuses que recorren los pueblos recogiendo a escolares y personas que se desplazan a otros pueblos más grandes para trabajar en sus fábricas y centros de trabajo. El ofrecer alojamiento sostenible, utilizando modelos como la “suscripción” a viviendas para atraer jóvenes, puede ser una magnifica solución y que consiste en la firma o formalización de convenios entre el Ministerio de Vivienda y representantes de la comunidad, entidades locales, comarcales y Diputaciones, para financiar y construir viviendas dignas y seguras, en especial para los jóvenes y familias. Nosotros pensamos que deben reunir a priori los siguientes requisitos: ser españoles, que ninguno de los miembros que opten a la vivienda en caso de parejas tenga vivienda propia, ni hayan sido beneficiarios de un subsidio de vivienda anteriormente.

Todo ello debe de ir acompañado de:

— **Dar un impulso a la agricultura y ganadería extensiva**, promover productos locales y la sostenibilidad. *Nuevos oficios y cultivos:* tales como fomentar cultivos aromáticos y medicinales, o de alto valor añadido como el pistacho, kiwi, aguacate y frutos rojos, así como la creación de cooperativas de trabajo que incluyan el turismo rural y el enoturismo.

— **Apoyo a los jóvenes**: Programas como el *“Erasmus rural”* o estancias formativas (“CULTIVA”) para atraer talento joven.

— **Servicios y Calidad de Vida**: reorganización sociosanitaria, mejorar la *atención a mayores y servicios de proximidad* en el propio domicilio. Mantener abiertas las *escuelas rurales,* aunque cuenten con pocos alumnos.

— **Medidas Fiscales y Administrativas**: Aplicar reducciones de impuestos para personas emprendedoras y empresas que se asienten en el medio rural.

— **Sostenibilidad y Medio Ambiente**: Gestionar de manera sostenible el *entorno forestal* y la Red Natura 2000, además de ordenar la instalación de *energías renovables* para que sean compatibles con el entorno agrícola evitando también la contaminación paisajística y acústica, tal como ocurre con los enormes aerogeneradores eólicos.

valentiaforum.es
info@valentiaforum.es

6. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

Es esencial, volver hacer de la vivienda de protección oficial, el baluarte donde puedan acudir los ciudadanos españoles que necesiten de una vivienda digna y en condiciones, muy especialmente cuando se trata de los más jóvenes. La situación tanto económica como social, no permiten a la mayoría de estos el acceder a la vivienda a través del mercado libre inmobiliario, dados los precios que se manejan en ese entorno.

Precisamente por ello, es importante recordar que el esfuerzo hipotecario necesario para adquirir una vivienda ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, superando ya el 30% de los ingresos medios. Este incremento ha restringido el acceso a la vivienda para una parte significativa de la población, especialmente para aquellos con ingresos bajos y con poca capacidad de ahorro.

Si hay algo que parece claro, desde luego, es que las Viviendas de Protección Oficial, aunque actualmente en un momento bastante bajo, son una herramienta clave para paliar la situación de los precios desmesurados del mercado. Y que todas las políticas relacionadas con esta materia deben de impulsar, de nuevo, su construcción y protección, en este punto no caben excusas ni medias tintas, sino la firme voluntad de construir allí donde sea necesario y cuanto sea necesario, dado que mientras exista un solo español necesitado de un techo el Estado debe estar ahí, para proporcionárselo de la manera más accesible posible, por ser un bien de primera necesidad, y estar reconocido por la Constitución Española como un Derecho, y dado que en el pasado desde 1911, cuando se promulgó la Ley de Casas Baratas, se demostró que ha funcionado y ha dado cobijo a millones de familias españolas, solo la incompetencia de nuestros políticos pasados y actuales pueden explicar el fracaso, el abandono y la desidia con la que tratan el tema de la vivienda social en España los políticos actuales de uno y otro signo.

Queremos para los españoles una vivienda digna, sin condenas hipotecarias, porque queremos una sociedad de propietarios, no de parias precarios, encadenados a deudas perpetuas y miedos, no aceptamos el “no tendrás nada y serás feliz”, queremos que el español tenga y que sea feliz, porque hablamos de derechos y de dignidad, en definitiva, hablamos del hogar.

7. REBAJAS FISCALES PARA ESPAÑOLES EN SU PRIMERA VIVIENDA

El gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero limitó significativamente la deducción por compra de vivienda habitual en el IRPF. En 2010, anunció su supresión para rentas superiores a 24.000 euros a partir de enero de 2011, eliminando el beneficio fiscal generalizado para nuevas compras de rentas medias y altas en un contexto de crisis. La medida buscaba aumentar la recaudación fiscal y fomentar un cambio de modelo productivo, eliminando el incentivo a la compra de vivienda. Aunque Zapatero limitó la ayuda, fue el gobierno de Mariano Rajoy el que la eliminó definitivamente para todas las nuevas compras a partir del 1 de enero de 2013.

En resumidas cuentas, tanto la izquierda como la derecha, han castigado a todos los españoles retirando la deducción de compra de la vivienda habitual en el IRPF, cuando la misma estaba vigente desde la regulación se inició con la Ley 44/1978, de 8 de septiembre del IRPF, que fijó la desgravación por compra de vivienda habitual nueva y usada en un 15% de las cantidades satisfechas.

Desde aquí abogamos por la recuperación de tales deducciones, las cuales deben ser destinadas únicamente a particulares con nacionalidad española y no a inversores extranjeros, con la finalidad de evitar abusos por parte tanto de empresas inmobiliarias, como de extranjeros residentes o no, que copan el mercado residencial, en especial en las zonas turísticas de mayor atractivo, desplazando a los españoles nacidos allí que se ven obligados a emigrar a otras zonas más austeras.

8. LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN MASIVA. PROBLEMA HABITACIONAL MASIVO

Ya hemos visto, que en los últimos 30 años la inmigración en España ha experimentado un crecimiento masivo, pasando de una población extranjera irrelevante a superar los 6 millones de extranjeros actuales, y que desde el año 2020, experimentamos un aumento anual de 600.000 nuevos extranjeros, circunstancia que lejos de disminuir, aumenta con cada año que pasa. Este ritmo es inasumible por cualquier sociedad que aspire a mantener unos mínimos estándares de bienestar social, convivencia e identidad cultural, étnica o religiosa. Absorber 600.000 nuevos residentes en España que aspiren a vivir en una vivienda digna, es sencillamente imposible, dado que si no hay viviendas para los cerca de los 50 millones de residentes con los que cuenta España, más difícil es todavía encontrar alojamiento para este continuo alud de nuevos residentes. Solo la traición al pueblo español, los intereses globalistas y la falta de humanidad hacia los inmigrantes que llegan a España para ser tratados de mano de obra barata o como cantera electoral, puede explicar tal nefasta política inmigratoria, que para acoger a esos cientos de miles de inmigrantes que llegan anualmente sin contrato de trabajo, ni visado, que se ven obligados a vivir en campamentos de chabolas, guetos, pisos patera u ocupar viviendas ilegalmente.

Cuando el Gobierno actúa para atajar el problema habitacional de los inmigrantes, lo hace creando centros de “menas” o alojándolos en hoteles de 3 y 4 estrellas, para escarnio de los españoles que no se pueden permitir una vivienda digna o irse de vacaciones a esos mismos hoteles que son pagados con sus impuestos.

La solución habitacional al problema de la inmigración masiva, no es qué tipo de alojamiento darles o donde hay que darlo, sino frenar en seco la inmigración ilegal y masiva, y repatriar a todos aquellos que han entrado de manera ilegal en España, todo lo contrario, a lo que ya ha anunciado este Gobierno que va hacer que es la regularización extraordinaria en abril de 2026, de todos los inmigrantes que estuviesen en territorio nacional antes del 31 de diciembre de 2025, que afectara a entre 500.000 y 800.000 personas.

9. LUCHA CONTRA ESPECULADORES Y FONDOS BUITRES

Entendemos que es necesario proteger a la población en general, del poder e influencia que ejercen los fondos buitres y especuladores, sobre los poderes públicos, obteniendo en ocasiones ventajas respecto a los particulares, sin que exista justificación alguna. Así por ejemplo en Andalucia para el año 2026, existen diferencias significativas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) entre particulares y promotoras/profesionales inmobiliarios, destacando una reducción para estos últimos con el fin de fomentar la reventa. De ahí que las promotoras y profesionales inmobiliarios pueden acogerse a un tipo reducido del 2% en el ITP (TPO) al adquirir viviendas destinadas a la reventa, cuando el tipo general impositivo a los particulares andaluces es del 7%.

https://taxfix.com/es-es/otros/el-itp-reducido-de-cada-comunidad-autonoma/#:~:text=Su%20tipo%20general%20es%20del%206%25%2C%20o,de%20tres%20a%C3%B1os)%20por%20parte%20de%20empresas

En vez de favorecerles fiscalmente, como hacen algunas Comunidades Autónomas, como hemos visto, los fondos buitres y especuladores, deben ser gravados fiscalmente para evitar que acaben apropiándose del mercado inmobiliario en perjuicio de los ciudadanos, que reclaman del Estado que haga realidad el derecho constitucional a tener una vivienda digna y no a ser discriminados frente al poder de los fondos de inversión.

De igual modo estos fondos se aprovechan de las crisis inmobiliarias, de la inmigración ilegal masiva, de la degradación de los barrios, aumento de la delincuencia en los mismos, Etc.

En resumen, se aprovechan de todos los males que sufrimos los ciudadanos en nuestros barrios. Para ello, han creado un sistema que consiste en degradar esos barrios, y una vez que ha sido expulsada la población autóctona de la zona y el valor de las viviendas toca suelo, son adquiridas por los fondos especuladores. Es entonces y no antes, cuando las administraciones públicas se encargan de rehabilitar la zona y de limpiar de problemas el barrio, y ya en este punto vuelven a salir a la venta esas mismas viviendas a precios desorbitados, como así ocurrió, por ejemplo, en el barrio de Ruzafa de la ciudad de Valencia.

CONCLUSIÓN FINAL

Como consecuencia de todo lo que hemos analizado en este estudio, podemos llegar a la certeza, de que estamos gobernados por un Sistema que piensa más en proteger los intereses financieros y a un Estamento político corrupto y parasitario, que a su propio Pueblo, al que no solo no protege de los abusos de unos y de otros, sino que cuando se acuerda del Pueblo al que debería estar a su servicio, es para castigarlo con impuestos, normativas injustas y absurdas que

en muchos casos nos son impuestas desde una Unión Europea globalista y alejada del bien común de los europeos.

Es un Sistema que funciona castigando a los que debería proteger, es decir, al Pueblo.

Ninguna de estas leyes e ideologías promovidas, son producto de la casualidad, sino que están pensadas para convertir a las personas, en cosas explotables, en esclavos a los que se les dice tener derechos los cuales solo existen sobre el papel, ya que los mismos están siempre en un segundo lugar frente a los intereses de las élites financieras.

Quieren hacernos esclavos de intereses espurios, y la vivienda, que es donde habita el hogar, es decir, allí donde nace y se crea la familia, es clave para robarnos la libertad, todas estas leyes, culturas y filosofías postmodernas, al estilo woke, contrarias a la protección de la vivienda como propiedad y en especial al hogar familiar, están dirigidas a un mismo fin, que es destruir todo cuanto nos une, separarnos tanto mental como físicamente unos de otros, y la vivienda que forma ese hogar es esencial en sus planes destructivos de la familia y del legado patrimonial a los hijos, es la guerra contra el ahorro y el legado patrimonial a los hijos (la Herencia), frente a ello, fomentan la temporalidad y la usura del préstamo, ya sea en forma de crédito o de alquiler. Con esto, no solo, se pretende atacar a la familia, sino también a la libertad y la seguridad que proporciona el ahorro, porque nos quieren esclavos del crédito, del bien prestado temporalmente y de mantener una dosis constante de miedo en las personas, para que sientan que no son propietarios de nada y sí deudores de todo.

Ciudad de Valencia, abril de 2026.

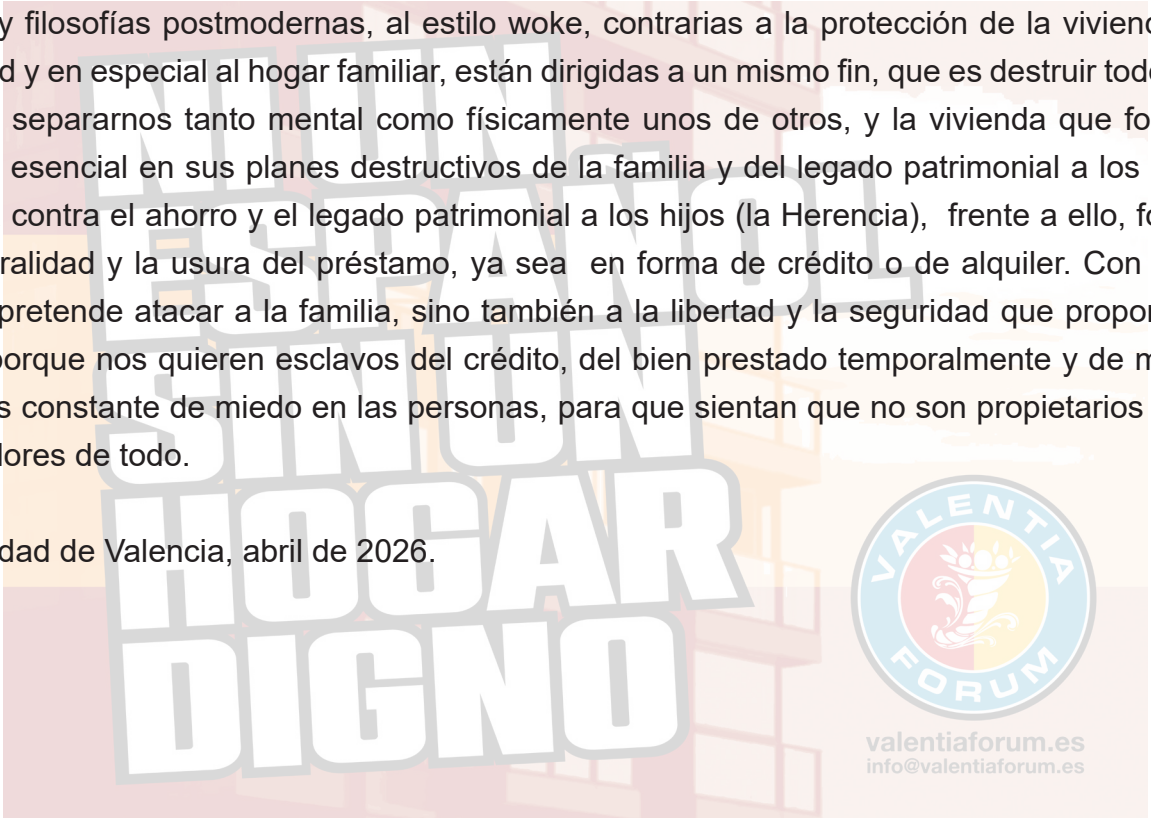

valentiaforum.es
info@valentiaforum.es